

Aseguran que la apertura de exportación de ganado en pie perjudicará al sur mendocino

29/03/2025



La reciente decisión del Gobierno Nacional de habilitar la exportación de ganado en pie a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N.º 133/2025 ha generado preocupación en diversos sectores productivos de Mendoza.

Legisladores provinciales advierten que esta medida podría profundizar la caída del stock ganadero y afectar la actividad de los frigoríficos locales, poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo.

El diputado provincial Germán Gómez presentó un proyecto de resolución para manifestar el rechazo a esta disposición,

argumentando que su implementación impactará negativamente en la economía provincial y en el precio de la carne en el mercado interno.

«Cada animal que se exporta vivo es un animal que no será faenado en un frigorífico de la provincia. Y con eso, se pierde empleo, valor agregado y desarrollo económico», sostuvo el legislador.

UN MERCADO YA AFECTADO

En la actualidad, la provincia de Mendoza concentra poco más de 430 mil cabezas de ganado distribuidas entre 3.851 productores y 2.350 establecimientos ganaderos.

El stock bovino se concentra en la Zona Sur de la provincia, precisamente en los departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe, representando el 67 % del ganado bovino.

El 2024 fue un año de caída en la cantidad de cabezas en producción en Mendoza. En el 2023 se habían registrado más de 473.095, cifra que bajó considerablemente.

Todas las zonas productivas presentaron caídas en su stock de animales, aunque algunos lo sintieron más.

Por ejemplo, en San Rafael había 130.766 cabezas y se retrocedió hasta 109.618, lo que indica un 16% menos de animales.

En General Alvear también hubo retroceso, pero no tan marcado de 118.358 a 115.068 (un 2,7%) y en Malargüe se pasó de 69.903 a 62.934, una caída del 10%.

Hay que remarcar que el stock bovino a nivel nacional ha descendido a poco más de 52 millones de cabezas, uno de los registros más bajos en la última década.

POR UNA REVISIÓN

«Esta decisión rompe con una política de más de 50 años y deja

expuestos intereses fundamentales de la Argentina y de Mendoza en particular», explica el proyecto que apunta a lograr una revisión de la medida por parte del Gobierno Nacional, a fin de resguardar la producción ganadera local, el empleo y el acceso de las familias mendocinas a un alimento esencial como la carne.